



La cantidad que comen VV. de los fondos  
 al emprender para completar el haber  
 del Exercicio segun el las previno en orden  
 de ayer, cuidarian VV. se reintegre de  
 los primeros ingresos que tenga esa Deso-  
 rencia general por otros ramos. Lo pre-  
 vengo a VV. se ordena a S. E. el Presid.  
 de la Republica para su cumplimiento.

Dios guarde a VV. m. d. a. Lima  
 Abril 12. de 1823.

P. O. L. S. E.

Mariano Vial

O. L. 72-30  
 MH-0172  
 Cof. 17  
 Doc. 99  
 Fol. 1

MS  
 S. Com. de F. pub. cof